EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CÓRDOBA, EN USO DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN EL ACTA DE POSESIÓN No. 001 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2019

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA ALEJANDRA JIMENEZ RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía **1.096.007.317** expedida en Córdoba Quindío, presta sus servicios profesionales en la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba Quindío **ESACOR E.S.P. S.A.S.**, como se relaciona a continuación:

CONTRATOS VIGENCIA 2020

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**FECHA DE INCIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**VALOR DEL CONTRATO**
004	03 de Enero de 2020	01 de Mayo de 2020	Ciento Veinte (120) Dias	$5.200.000
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG), ASI COMO EL FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO DE ESACOR ESP S.A.S.				
Obligaciones Específicas: 1) Apoyar en la elaboración y seguimiento de los autodiagnósticos del Modelo Integrado de planeación y gestión del estado actual de la empresa de servicios públicos ESACOR, en cada una de las dimensiones que esta aplique. 2) Realizar el seguimiento y evaluación al Plan Estratégico y sus diferentes herramientas de planificación. 3) Realizar seguimiento al Plan de Acción de la entidad. 4) Realizar seguimiento al plan anual de adquisiciones de la entidad. 5) Apoyar en la recopilación de la información requerida por los diferentes entes de control. 6) Presentar los informes de las para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato. 7) Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 8) Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios.				
ESTADO:	terminado			

ADICION

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**FECHA DE INCIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**VALOR DEL CONTRATO**
ADICION No 01 CPS No 004	02 de Mayo de 2020	31 de Mayo de 2020	treinta (30) Dias	$1.300.000

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG), ASI COMO EL FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO DE ESACOR ESP S.A.S.
Obligaciones Específicas: 1) Apoyar en la elaboración y seguimiento de los autodiagnósticos del Modelo Integrado de planeación y gestión del estado actual de la empresa de servicios públicos ESACOR, en cada una de las dimensiones que esta aplique. 2) Realizar el seguimiento y evaluación al Plan Estratégico y sus diferentes herramientas de planificación. 3) Realizar seguimiento al Plan de Acción de la entidad. 4) Realizar seguimiento al plan anual de adquisiciones de la entidad. 5) Apoyar en la recopilación de la información requerida por los diferentes entes de control. 6) Presentar los informes de las para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato. 7) Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 8) Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios.
ESTADO: terminado

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**FECHA DE INCIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**VALOR DEL CONTRATO**
012	01 de junio de 2020	28 de Octubre de 2020	Ciento cincuenta (150) Dias	$6.500.000

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO DE LA EMPRESA, ASI COMO LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL AVANCE DE LAS DIMENSIONES DE TALENTO HUMANO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION.

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar la Ejecución del Plan de acción establecido para la vigencia 2020 para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Empresa.

2. Apoyar el seguimiento y ajustes que correspondan a las actividades establecidas en los planes de acción generados para los auto diagnósticos de las políticas de gestión del MIPG aplicables para la Empresa.

3. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la ejecución de actividades que garanticen el avance de la Dimensión de Talento humano en la empresa.

4. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la ejecución de actividades que garanticen el avance de la Dimensión de Direccionamiento

Estratégico y Planeación en la empresa. **5.** Participar como invitado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa. **6.** Brindar apoyo en la elaboración de las actas que se generen de las reuniones que realice el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. **7.** Realizar el seguimiento y evaluación al Plan Estratégico 2020-2023. **8.** Realizar seguimiento al Plan de Acción de la entidad. **9.** Realizar seguimiento al plan anual de adquisiciones de la entidad. **10.** Presentar los informes de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato. **11.** Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **12.** Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios. 1)	
ESTADO:	terminado

ADICION

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**FECHA DE INCIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**VALOR DEL CONTRATO**
Adicion No 01 CPS No 012	29 de octubre 2020	27 de Diciembre del 2020	Sesenta (60) Dias	$2.600.000
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO DE LA EMPRESA, ASI COMO LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION (MIPG) ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL AVANCE DE LAS DIMENSIONES DE TALENTO HUMANO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION.				
Obligaciones Específicas: **01.** Apoyar la Ejecución del Plan de acción establecido para la vigencia 2020 para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Empresa. **02.** Apoyar el seguimiento y ajustes que correspondan a las actividades establecidas en los planes de acción generados para los autodiagnósticos de las políticas de gestión del MIPG aplicables para la Empresa.				

03. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la ejecución de actividades que garanticen el avance de la Dimensión de Talento humano en la empresa.

04. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la ejecución de actividades que garanticen el avance de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación en la empresa.

05. Participar como invitado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa.

06. Brindar apoyo en la elaboración de las actas que se generen de las reuniones que realice el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

07. Realizar el seguimiento y evaluación al Plan Estratégico 2020-2023.

08. Realizar seguimiento al Plan de Acción de la entidad.

09. Realizar seguimiento al plan anual de adquisiciones de la entidad.

10. Presentar los informes de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato.

11. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

12. Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios.

1)

ESTADO:	Terminado

CONTRATOS VIGENCIA 2021

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**FECHA DE INCIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**VALOR DEL CONTRATO**
004	04 DE ENERO DE 2021	02 DE JULIO DE 2021	Ciento ochenta (180) DIAS.	$9.600.000
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO DE LA EMPRESA, ASI COMO LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL AVANCE DE LAS DIMENSIONES DE TALENTO HUMANO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION				
Obligaciones Específicas:				

1. Apoyar en la elaboración y ejecución del Plan de acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Empresa durante la vigencia 2021.

2. Apoyar el seguimiento y ajustes que correspondan a las actividades establecidas en los planes de acción generados para los autodiagnósticos de las políticas de gestión del MIPG aplicables para la Empresa.

3. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la ejecución de actividades que garanticen el avance de la Dimensión de Talento humano en la empresa.

4. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la ejecución de actividades que garanticen el avance de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación en la empresa.

5. Participar como invitado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa.

6. Brindar apoyo en la elaboración de las actas que se generen de las reuniones que realice el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

7. Realizar el seguimiento y evaluación al Plan Estratégico 2020-2023.

8. Realizar seguimiento al Plan de Acción de la entidad.

9. Realizar seguimiento al plan anual de adquisiciones de la entidad.

10. Presentar los informes de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato.

11. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

12. Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios.

2)

ESTADO:	Terminado

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**FECHA DE INCIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**VALOR DEL CONTRATO**
CPS 017-2021	03 de Julio del 2021	31 de Diciembre de 2021	Ciento ochenta (182) DIAS.	$12.000.000

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO DE LA EMPRESA, ASI COMO LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) ESPECIALMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL AVANCE DE LAS DIMENSIONES DE TALENTO HUMANO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION"

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en la elaboración y ejecución del Plan de acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Empresa durante la vigencia 2021.

2. Apoyar el seguimiento y ajustes que correspondan a las actividades establecidas en los planes de acción generados para los autodiagnósticos de las políticas de gestión del MIPG aplicables para la Empresa.

3. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la ejecución de actividades que garanticen el avance de la Dimensión de Talento humano en la empresa.

4. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la ejecución de actividades que garanticen el avance de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación en la empresa.

5. Apoyar en la ejecución de las actividades que contribuyan al cumplimiento de las recomendaciones de mejora para las dimensiones de talento humano y direccionamiento estratégico y planeación establecidas como resultado en la evaluación del FURAG.

6. Participar como invitado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa.

7. Brindar apoyo en la elaboración de las actas que se generen de las reuniones que realice el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

8. Realizar el seguimiento y evaluación al Plan Estratégico 2020-2023.

9. Realizar seguimiento al Plan de Acción de la entidad.

10. Realizar seguimiento al plan anual de adquisiciones de la entidad.

11. Presentar los informes de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato.

12. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

13. Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios.

.	
ESTADO:	Terminado

CONTRATOS VIGENCIA 2022

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**FECHA DE INCIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**VALOR DEL CONTRATO**
CPS 07-2022	05 de Enero del 2022	03 de Julio de 2022	Ciento ochenta (180) DIAS.	$10.200.000

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL MODELO, ESPECIALMENTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Empresa durante la vigencia 2022.

2. Realizar la calificación de los autodiagnósticos del Modelo con cada líder de proceso conforme a la situación actual de la empresa.

3. Apoyar la ejecución de las actividades establecidas en los planes de acción de las políticas de gestión paulatinamente conforme a la necesidad de la empresa.

4. Apoyar la realización del seguimiento y ajustes que correspondan a las actividades establecidas en los planes de acción generados para los autodiagnósticos de las políticas de gestión del MIPG aplicables para la Empresa.

5. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la ejecución de actividades que garanticen el avance de la Dimensión de Talento humano en la empresa.

6. Mantener actualizada a la Gerencia, funcionarios y contratistas en relación a la normatividad vigente aplicable al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

7. Participar como invitado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa.

8. Brindar apoyo en la elaboración de las actas que se generen de las reuniones que realice el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

9. Presentar los informes de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato.

10. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **11.** Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios.	
ESTADO:	Terminado

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**FECHA DE INCIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**VALOR DEL CONTRATO**
CPS 021-2022	05 de Julio del 2022	31 de diciembre de 2022	Ciento ochenta (180) DIAS.	$10.800.000

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) Y EL SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LOS PLANES DE ACCION DE LAS POLITICAS DE GESTIÓN DEL MODELO, ESPECIALMENTE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DIMENSION DE TALENTO HUMANO.

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Empresa durante la vigencia 2022.
2. Realizar la calificación de los autodiagnósticos del Modelo con cada líder de proceso conforme a la situación actual de la empresa.
3. Apoyar la ejecución de las actividades establecidas en los planes de acción de las políticas de gestión paulatinamente conforme a la necesidad de la empresa.
4. Apoyar la realización del seguimiento y ajustes que correspondan a las actividades establecidas en los planes de acción generados para los autodiagnósticos de las políticas de gestión del MIPG aplicables para la Empresa.
5. Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la ejecución de actividades que garanticen el avance de la Dimensión de Talento humano en la empresa.
6. Apoyar en la ejecución de las actividades que contribuyan al cumplimiento de las recomendaciones de mejora dadas como resultado en la evaluación del FURAG.
7. Mantener actualizada a la Gerencia, funcionarios y contratistas en relación a la normatividad vigente aplicable al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
8. Participar como invitado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa.
9. Brindar apoyo en la elaboración de las actas que se generen de las reuniones que realice el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

10. Presentar los informes de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato. 11. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 12. Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios.	
ESTADO:	EN EJECUCION

Para constancia se expide a solicitud del interesado y se firma a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del 2022.

MEYER ALEXANDER SUÁREZ HERRERA
Gerente General

En la copia se adhieren y se anulan estampillas pro hospital $2.800, Pro Anciano $2.000, Acuerdo Municipal N° 022 de diciembre 24 de 2013 y Pro cultura $ 1.000, Acuerdo N.° 022 de diciembre 24 de 2013.